

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, C. ALFREDO DEL MAZO MAZA, Y A LAS AUTORIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL ESTADO PARA QUE, INFORMEN QUÉ ACCIONES ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA COADYUVAR EN EL COMBATE AL ROBO DE COMBUSTIBLE EN EL ESTADO Y DE SER NECESARIO SE REFUERCE LA ESTRATEGIA PARA EL COMBATE DE ESTE DELITO, A CARGO DE LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Quienes suscriben, diputadas y diputados federales del Grupo Parlamentario de Morena en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como demás relativos y aplicables, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea de la Comisión Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El robo de combustibles conocido como “huachicol” es una herencia que los gobiernos priistas dejaron al país. Durante años en México, con los gobiernos neoliberales se permitió y creció este delito, el cual impacta negativamente en la sociedad, afectando a las y los mexicanos.

El gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador desde que asumió el cargo, ha combatido y buscado los mecanismos para erradicar el huachicol. Se ha avanzado en la materia; sin embargo, existen estados de la República en donde se sigue presentando el robo con la venia de los gobiernos estatales.

El robo de combustibles en el país tiene repercusiones en todos los ámbitos, tanto público como privado. Para Petróleos Mexicanos (PEMEX) las pérdidas han sido millonarias en las últimas décadas. La misma estatal petrolera informó que han perdido hasta 20,000 millones de pesos (USD 1.100 millones) al año¹. En el huachicol participan los carteles de las drogas, quienes no sólo lucran directamente con la venta de combustible de forma ilegal, además necesitan grandes cantidades de este líquido para el posterior procesamiento de distintos tipos de drogas.

De acuerdo con información pública, la estrategia implementada por el gobierno del presidente Andrés Manuel, ha desplegado elementos de la Sedena y la Semar en instalaciones estratégicas como accesos y cuartos de control en seis refinerías, 39 terminales de almacenamiento y despacho, 12 estaciones de rebombeo, el Centro de Control México y 58 instalaciones en 19 estados, incluida la Ciudad de México.

Actualmente 5 mil 300 efectivos vigilan ductos y bases de operaciones, al tiempo que realizan patrullaje aéreo a bordo de cinco aviones, diez helicópteros y 21 aeronaves tripuladas. Se han inhabilitado 13 mil 16 tomas clandestinas y asegurado 8.3 millones de litros de combustible, 3 mil 800 vehículos terrestres y 66 embarcaciones².

Lamentablemente, la corrupción sigue siendo parte en este delito y ello permite que siga creciendo. Muestra de ello es que los estados con mas presencia de grupos huachicoleros son Hidalgo y el Estado de México (EDOMEX), gobernados por priistas.

El Estado de México, es la segunda entidad que encabeza los “piquetes” a la infraestructura de PEMEX con un total de 447 incidencias respecto a las 320 reportadas en 2021³. La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) dio a conocer que del 01 de julio de 2019 al 27 de marzo de 2022, se incautaron más de un millón y medio de hidrocarburos en el EDOMEX, destacando que 52% corresponde a gas LP⁴.

¹ <https://www.ubicalo.com.mx/blog/que-es-el-huachicol/>

² <https://presidente.gob.mx/robo-de-combustible-se-redujo-en-91-durante-primer-ano-de-estrategia/>

³ <https://www.milenio.com/politica/huachicol-cuesta-2-2-mdp-diarios-pemex>

⁴ <https://www.milenio.com/policia/huachicol-incautado-edomex-cifras-2019-2022>

La semana pasada se dio a conocer que en el EDOMEX se llevaron a cabo operativos en 7 tomas clandestinas, lo que muestra la realidad del robo de combustibles en la entidad⁵. Los hallazgos de tomas clandestinas se han hecho en los municipios de Otumba, Ecatepec, Huehuetoca, Coyotepec, Ayapuxco, Acolman y Polotitlán.

Ante el creciente hallazgo de tomas clandestinas en el estado, urge que el gobernador Alfredo del Mazo, informe sobre las acciones que se están realizando por parte de su gobierno para erradicar este delito, el cual, además pone en riesgo a las y los mexiquenses, pues estas tomas clandestinas se han encontrado dentro de viviendas, lo que pone en peligro la vida de quienes viven a los alrededores.

Es urgente que se corrijan las acciones y se refuercen por parte del gobierno del Estado de México las estrategias que se emplean para combatir el *huachicoleo* en la entidad. Queda claro que las acciones implementadas hasta la fecha no han funcionado. Además, debe de investigarse si existen autoridades relacionadas y en su caso se proceda legalmente en contra de quienes resulten cómplices.

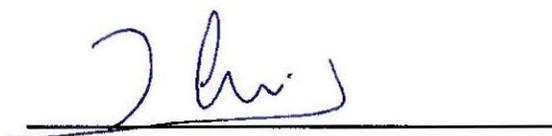
Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

⁵ <https://diarioportal.com/2022/05/20/imparable-el-huachicol-en-edomex-cierra-semana-con-7-tomas-clandestinas-inhabilitadas/>

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del gobierno del Estado de México, C. Alfredo del Mazo Maza, y a las autoridades de seguridad ciudadana para que, informen las acciones que se están llevando a cabo para coadyuvar en el combate al robo de combustible en la entidad, y de ser necesario se refuerce la estrategia para el combate de este delito ante el incremento de tomas clandestinas en la zona.

Dado en el Pleno de la Comisión Permanente, el 20 de junio de 2022.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "J. Luis", is written above a solid horizontal line.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE MÉXICO A QUE, EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, REALICE UN EFICAZ, EFICIENTE, RESPONSABLE Y TRANSPARENTE GASTO DE LOS RECURSOS FEDERALES QUE LES FUERON ASIGNADOS MEDIANTE CONVENIO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO EL 15 DE JUNIO DE 2022, A CARGO DE LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Quienes suscriben, diputadas y diputados federales del Grupo Parlamentario de Morena en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como demás relativos y aplicables, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea de la Comisión Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos 15 años la inseguridad y la violencia se han extendido a lo largo y ancho del territorio nacional, lo cual ha imposibilitado significativamente el desarrollo del país. A la par, estos dos fenómenos han generado la descomposición del tejido social y la perpetuidad de escenarios o ambientes en los cuales la ciudadanía se encuentra expuesta de manera constante a hechos delictivos.

La propagación de la violencia en México ha permitido la consolidación de grupos delincuenciales, los cuales han encontrado en la sociedad mexicana una fuente de financiamiento. Las grandes cantidades de recursos obtenidos por estos grupos mediante la comisión de delitos es lo que ha permitido su continuidad. Asimismo, esto ha generado que, con el paso de los años, se diversifique el catálogo de actividades ilícitas ejecutadas por los grupos criminales, encontrándose dentro de estas, delitos tan dañinos como el secuestro de personas y su posterior desaparición.

De acuerdo con cifras de la Comisión Nacional de Búsqueda y el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas, en el 2021 a nivel nacional se presentaron 9 mil 763 casos de personas desaparecidas y no localizadas. Del mismo modo, entre enero y abril del presente año, se registraron 2 mil 999 casos, de los cuales 974 corresponden a mujeres desaparecidas o no localizadas¹.

Específicamente en el caso del Estado de México, entre el 1 de enero y el 30 de abril del presente año, se han registrado 386 casos de personas desaparecidas y no localizadas. Es cierto que las autoridades estatales han impulsado acciones tendientes a mitigar esta situación, ejemplo de esto fue la publicación del *“CONVENIO DE COORDINACIÓN Y ADHESIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A TRAVÉS DE SUS COMISIONES LOCALES DE BÚSQUEDA PARA REALIZAR ACCIONES DE BÚSQUEDA DE PERSONAS, EN EL MARCO DE LA LEY GENERAL EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS, DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES Y DEL SISTEMA NACIONAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS”* en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México el pasado 15 de junio, en el cual se establece la entrega de más de 18 millones de pesos, por concepto de subsidio federal, en favor de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de México².

¹ <https://versionpublicarnpdno.segob.gob.mx/Dashboard/Sociodemografico>

² <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2022/junio/jun151/jun151b.pdf>

No obstante, como ente legislativo federal y órgano encargado de la aprobación de la distribución de los recursos de la Federación, es menester de las y los diputados federales realizar todas aquellas acciones tendientes a garantizar el uso eficiente, responsable y transparente de los subsidios federales que son entregados a las autoridades locales, más aún cuando dichos recursos federales van encaminados a atender una de las problemáticas más importantes del país y que mayor daño causan en contra de las familias mexicanas.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de México a que, en ejercicio de sus funciones, realice un eficaz, eficiente, responsable y transparente gasto de los recursos federales que se les fueron asignados mediante convenio publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México el 15 de junio de 2022, así como a que fortalezca sus mecanismos y protocolos de búsqueda de personas desaparecidas o no localizadas.

Dado en el Pleno de la Comisión Permanente, el 20 de junio de 2022.



A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'J. L. ...', is written above a horizontal line.